

# ACCIÓN SINDICAL



Edita la Sección Sindical de CGT en el Ayuntamiento de Zaragoza / año IV N° 20

## ¿SABÍA USTED QUE ...?

### Los funcionarios son unos privilegiados por tener un puesto de trabajo asegurado.

- En la actualidad, el 30% de los empleados públicos son contratados fijos o eventuales que pueden perder en cualquier momento su puesto de trabajo.
- La Administración puede trasladar a cualquier funcionario a otra provincia. A esto se le llama movilidad geográfica, y si el empleado no lo acepta, pierde su puesto de trabajo sin derecho a cobrar desempleo, tal y como se recogen en los famosos acuerdos Administración-Sindicatos de 1994.

### La Administración es demasiado grande y hay que recortar gastos.

- ¿Cree usted que en los servicios públicos sobran médicos, enfermeras, bomberos, maestros, profesores, carteros, jueces, personal administrativo o de oficios?
- En España hay 5 trabajadores públicos por cada 100 habitantes. La media en los países de la Unión Europea es superior en 2,5 puntos ( en Suecia hay 21, en Gran Bretaña 12, en Francia, Italia y Alemania 8).

### Con el dinero que se ahorre la Administración por la congelación salarial de los funcionarios se podrá garantizar el pago de las pensiones y otros gastos sociales.

- El gobierno ha aprobado una serie de medidas por las que las rentas de capital (las obtenidas con dinero) tengan mejor tratamiento fiscal que las obtenidas del trabajo (las obtenidas con esfuerzo). El dinero que el Estado dejará de ingresar por estos conceptos (unos 400.000 millones de pesetas) equivalente al doble de lo que e ahorrará con la congelación salarial de los funcionarios.

### Los funcionarios cobran un buen sueldo y pueden pasar un año sin aumento salarial.

- Ya se congeló el sueldo de los funcionarios en 1993 y 1994. En 5 años los trabajadores públicos habrán perdido más del 11% de su poder adquisitivo.
- Tres de cada cuatro empleados públicos cobran un sueldo mensual inferior a 135.000 Pts.

### Los funcionarios tienen muchos privilegios.

- Los funcionarios no tienen el derecho de negociación colectiva con su patrón, que es el Estado. Los Pactos pueden convertirse en papel mojado, si el gobierno decide romperlos unilateralmente, como ha hecho este año.
- Los únicos pensionistas que en la actualidad pagan por los medicamentos son los jubilados de la Administración del Estado.

CGT-CAT.



### Índice

	Editorial	pag.- 1
	Deportes	pag.- 2
	Plantilla municipal	pag.- 3
	Tablas salariales	pag.- 4
	Sueldos	pag.- 5
	Pacto de Toledo	pag.- 6
	Próxima Movilización	pag.- 7
	Enseñanzas de una huelga	pag.- 7
	Centros Culturales	pag.- 8
	Comisiones del O.R.S.	pag.- 8
	2ª Actividad	pag.- 9
	Truños	pag.- 9
	EI PAUS	pag.- 10

# ACCIÓN SINDICAL



Edita la Sección Sindical de CGT en el Ayuntamiento de Zaragoza / año III Nº 21

## EL ABSENTISMO LABORAL Y OTRAS MALDADES



Recientemente ha aparecido en los medios de comunicación un artículo recogiendo unas declaraciones del Concejal Delegado de Personal acerca de los horarios, de la impuntualidad y de lo malos que son los funcionarios.

No estamos en absoluto de acuerdo con este tipo de declaraciones en las que se infravalora el buen hacer de los mayoría de los funcionarios, solo porque haya una muy escasa minoría que no cumple.

Por si acaso la opinión pública se había relajado en la opinión que tenía de nosotros, .... porque cuando se acerca a un Centro Municipal o ventanilla, en general, se le trata bien, con educación, cortésmente, y con diligencia, ahí va el Sr. Concejal con este tipo de declaraciones, para volver a crear animadversión en contra nuestra.

Pero ciñéndonos al tema, como seguramente sabrá porque ya no es nuevo en la Corporación, son abundantemente conocidos los motivos de ese absentismo por el Servicio de Personal y por los Jefes de los respectivos Servicios y tienen otras soluciones que no la de ponernos unos relojes fabulosos (con el consiguiente desembolso económico para la Corporación) o utilizar a la Policía Local como perro guardián, detrás de cada uno de nosotros.

Nunca los Sindicatos nos hemos negado a que se tomen medidas contra las personas que llegan tarde reiteradamente, se marchan antes o se ausentan del puesto de trabajo injustificadamente, pero eso si, con equidad, de forma igualitaria para todos y sin distinción

de quien son, que cargo ocupan o si son más o menos amigos de tal o cual, no sea que nos vayamos a encontrar como antaño.

Porque, con que moral se van a imponer sanciones, cuando algunos de los actuales altísimos cargos de la Corporación (nivel 30), en su etapa anterior de funcionarios eran los que primero se apuntaban a la impuntualidad, al absentismo y al coger mas días de exceso de jornada que los que nos corresponden.

## Índice

Editorial	1.
Seguimiento del Pacto / Convenio	2.
Horas extras NO, empleo SI	2.
Servicio de Deportes	3.
Externalizar Servicios	3.
Reforma de áreas y mesa de niveles	4.
Cursos de Formación	4.
Noticias breves	5.
Ofertas de Empleo Publico 96 y97	6.
Promoción a oficiales	7.
Expediente X	7.
Explicación de CGT a los trabajadores, sobre la nota de UGT en su publicación.	8.
Reforma laboral	9.
Vidas Ejemplares	10.

## SEGUIMIENTO DEL PACTO / CONVENIO

### INCREMENTO SALARIAL PARA 1997

CGT preguntó sobre el incremento salarial pactado para 1997.

La Corporación manifiesta que no habrá ninguna subida salarial para el presente año.

Por lo que CGT entiende que el preacuerdo que firmaron los Sindicatos, en donde se dice textualmente, "en el año 1997 el incremento salarial acordado es el IPC, sin perjuicio de que en función de la situación económica pueda renegociarse esta cláusula.", la Corporación no tiene ninguna intención de cumplirlo, ni los sindicatos que lo firmaron, intención de exigirlo.

A CGT le sorprende las movilizaciones del resto de los sindicatos de cara a conseguir el estrato 5 para el resto de la plantilla de la Policía local, con la subida salarial en el complemento específico de este colectivo.

Para ello se han manifestado y movilizado en varias ocasiones, sin embargo para la subida salarial del resto de la plantilla, estos sindicatos ni tan siquiera lo han lamentado.

### CONCURSO DE TRASLADOS DE OFICIALES.

CGT manifiesta que hay un número considerable de oficiales que desean que antes de cubrir las plazas en promoción interna se hiciera un concurso de traslados con una prueba entre los oficiales, entre oficiales de todos los servicios, ya que hay nuevas denominaciones de plazas de oficiales a las que en su momento no se pudieron presentar.

La Corporación contestó que: se debe respetar lo que se establece el convenio, si un oficial de oficios no está capacitado para un oficio concreto no podrá ir a ocupar ese puesto.

### COMISIONES DE SERVICIO

CGT preguntó sobre los trabajadores municipales que se encuentran en situación de Comisión de Servicios, puesto que nos consta que existen irregularidades, ya que hay muchos que han rebasado el plazo máximo de permanencia en dicha situación.

La Corporación nos contestó, que los trabajadores que han rebasado los dos años, es debido a que no se ha celebrado la oposición para cubrir esas plazas.

### PAGO DE HORAS EXTRAS EN GRATIFICACIONES

CGT solicitó explicación sobre el pago de horas extraordinarias, a través de gratificaciones, al personal municipal, pues consideramos que es una forma de camuflar el número real de las horas extras que se realizan en el ayuntamiento.

La Corporación nos manifestó que el concepto legal existente para pagar a los funcionarios los trabajos extraordinarios es el de Gratificaciones.

### LA REALIZACION DE LA PSS (PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA) EN EL AYUNTAMIENTO.

CGT manifestó que este proyecto de integrar a prestadores de la PSS en el Ayuntamiento afectaba a los puestos de trabajo del personal municipal, y se debería haber negociado con los sindicatos.

La Corporación manifestó que no era así, que no iban a ocupar puestos de trabajo.

CCOO y UGT manifestaron su acuerdo con que se realizase la PSS en el Ayuntamiento.

CGT manifestó que hubiera sido mejor que el Ayuntamiento de Zaragoza hubiera hecho como el de San Sebastián que decidió no dar acogida a la PSS dentro del Ayuntamiento (mas información en pag. 5).

## HORAS EXTRAS NO, SI AL EMPLEO

Parece ser que las protestas del actual equipo de gobierno municipal, por el elevado número de horas extras que se hacían en el Ayuntamiento, no le ha servido de acicate para reducirlas o eliminarlas, ahora que está en el poder. De nuevo el año 96 ha sido prolífico en número de horas y ha superado con mucho al año 95.

Tampoco la Comisión de horas extras creada hace más de un año ha servido de mucho, ya que ni Corporación ni Sindicatos hemos llegado a ningún acuerdo para la reducción de las horas en el servicio de Policía Local (primer y único servicio que se ha tocado en esta Comisión).

Hay que decir también que al elevado número de horas hay que sumarle las gratificaciones que ha habido, que aunque parezcan otra cosa, en muchos casos no son más que horas extras con otro nombre.

Bien, hasta aquí una exposición de la situación.

Pero ¿hacia donde vamos ?, ¿Cual es la solución?.

La verdad es que la solución se antoja difícil, máxime cuando ésta debería pasar por convertir las horas en creación de empleo.

De todos es sabido la congelación de plantillas y de Oferta de Empleo Público que nos ha anunciado el Gobierno primero y la Corporación después.

Otra solución que la Corporación está empleando es el camuflaje o maquillaje de las horas, convirtiendo éstas en complementos de dedicación o cualquier otro tipo, con lo que las horas ya no están ahí, con ese nombre, pero el problema de fondo sí.

Para CGT la solución pasa inevitablemente por la reorganización de los servicios que habitualmente tienen un cheque en blanco de horas extras para poder funcionar y por la creación de empleo.

En este sentido debemos caminar juntos sindicatos, trabajadores y Corporación. Todo que no sea así, es no querer dar solución al problema.